

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 1/11

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PRIVADA N° 072-2015

OBJETO

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE
LOS TELECENTROS UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN JOSE, PIO XII,
MALHABAR, KM41, VIVEROS, MORROGACHO, NEVADO Y BAJO TABLAZO
DE LA CIUDAD DE MANIZALES.**

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 2/11

1. OBJETIVO

PEOPLE CONTACT S.A.S. está interesada en recibir ofertas para contratar las reparaciones de infraestructura de los telecentros ubicados en los barrios san jose, pio xii, Malhabar, km41, viveros, Morrogacho, nevado y bajo tablazo de la ciudad de Manizales.

Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de PEOPLE CONTACT S.A.S. Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.

Es facultad de PEOPLE CONTACT S.A.S. seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; PEOPLE CONTACT S.A.S. se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer adjudicaciones parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias PEOPLE CONTACT S.A.S. quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.

2. PROPUESTA TÉCNICA

Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de este documento y de los documentos que la componen, tales como especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, que se anexan, y demás disposiciones que dicte PEOPLE CONTACT S.A.S.

A continuación se detallan las especificaciones técnicas para la adecuación solicitada:

TELECENRO SAN JOSE PIC 2

- suministro de malla plástica de color blanco con espacios no superiores a 1" (solo es suministro).

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 3/11

Cantidad: 30 M2

TELECENRO PIO XII:

- suministro e instalación de puerta completa en lamina calibre 20 terminada con anticorrosivo y pintura de color negro

Cantidad: 1

- cambio de la cubierta en general incluyen perfiles cerrados metálicos tejas 5 canales

Cantidad: 23 M2

TELECENRO MALHABAR:

- Suministro e instalación de rejas de 120 cms x 120 cms para las claraboyas

Cantidad: 2

- Cambio de visagras de la puerta principal tiene de 3 x 3 planas y se cambiaran por de capsula soldadas (incluye anticorrosivo y pintura de las partes soldadas)

Cantidad: 3

TELECENRO KM41:

- Reparación del elevador de voltaje del aire acondicionado (cuando se enciende el aire acondicionado se dispara el elevador de voltaje después de 5 minutos).

Cantidad: 1

- Mantenimiento de aire acondicionado tipo mini Split de 2 ton de capacidad

Cantidad: 1

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 4/11

TELECENRO VIVEROS:

- Opalizado ventanal del telecentro

Cantidad: 18 m2

- recarga de extintor de Solkaflam de 3700 grs

Cantidad: 1

TELECENRO MORROGACHO:

- Suministro e instalación de techo (capota) de 120 cms ancho x 80 cms en la entrada para la protección de la puerta. (incluye estructura y teja)

Cantidad: 1

- Suministro e instalación de canal de 2 mts de ancha (incluye bajante de 220 cms).

Cantidad: 1

TELECENRO NEVADO

- Recarga de extintor de Solkaflam de 3700 grs.

Cantidad: 1

TELECENRO BAJO TABLAZO

- Cambio de marco de la puerta principal medidas aproximadas 220 cms x 100 cms.

Cantidad: 1

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 5/11

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá discriminar en el siguiente cuadro cantidad, valor unitario, valor total, IVA, de no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.

REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES TELECENTROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES				
TELECENTRO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SAN JOSE PIC 2	Suministro de malla plástica de color blanco con espacios no superiores a 1" (solo es suministro)	30 M2		
PIO XII	suministro e instalación de puerta completa en lamina calibre 20 terminada con anticorrosivo y pintura de color negro	1		
	Cambio de la cubierta en general incluyen perfiles cerrados metálicos tejas 5 canales	23 M2		
MALHABAR	suministro e instalación de rejas de 120 cms x 120 cms para las claraboyas	2		
	Cambio de visagras de la puerta principal tiene de 3 x 3 planas y se cambiaran por de capsula soldadas (incluye anticorrosivo y pintura de las partes soldadas)	3		
KM41	Reparación del elevador de voltaje del aire acondicionado (cuando se enciende el aire acondicionado se dispara el elevador de voltaje después de 5 minutos)	1		
	Mantenimiento de aire acondicionado tipo mini Split de 2 ton de capacidad	1		
VIVEROS	Opalizado ventanal del telecentro	18 M2		
	Recarga de extintor de Solkaflam de 3700 grs	1		
MORROGACHO	Suministro e instalación de techo (capota) de 120 cms ancho x 80 cms en la entrada para la protección de la puerta. (incluye estructura y teja)	1		
	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias (incluye bajante de 220 cms)	2 ML		
NEVADO	Recarga de extintor de Solkaflam de 3700 grs	1		
BAJO TABLAZO	Cambio de marco de la puerta principal medidas aproximadas 220 cms x 100 cms	1		
SUBTOTAL				
AIU				
IVA			16%	
TOTAL				

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 6/11

4. FORMA DE PAGO

PEOPLE CONTACT S.A.S cancelará el valor del contrato 60 días después de recibida la factura previamente certificada por el supervisor del contrato, así mismo al momento de presentar la factura el proveedor deberá anexar los pagos de seguridad social como persona natural acorde con la normatividad vigente.

NOTA: Para el caso de personas naturales no comerciantes debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, que establece que Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social el porcentaje obligatorio sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante deberá presentar la correspondiente certificación (ACTUALIZADA) firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad para aprobación del pago.

5. DOCUMENTOS SOPORTE QUE HABILITAN

Se deben presentar los siguientes documentos:

CERTIFICADO DE CONTRALORÍA

Acreditar certificado vigente de la Contraloría General en el que manifiesten que no es responsable fiscal.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Aportar el certificado vigente de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría.

Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades ni inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 7/11

REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO

Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a 30 días.

En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.

El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.

RUT

Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario

PAZ Y SALVO DE APORTES PARA FISCALES

El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.

El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.

Al finalizar la obra y para el respectivo pago total, el proponente seleccionado deberá acreditar ante el supervisor el pago del FIC que se realiza ante el SENA.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El Proponente deberá acreditar experiencia en contratos similares, mediante la presentación de máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados entre el 1 de enero de 2014 y hasta el 30 de mayo de 2015 por un valor total IVA incluido de mínimo DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) sumadas todas las certificaciones entregadas.

6. PLAZO

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 8/11

El proponente deberá enviar su propuesta impresa con todos los documentos solicitados, antes del día Jueves 2 de Julio a las 5:00 pm a la dirección calle 56 N° 24 - 12 en la ciudad de Manizales en sobre sellado y dirigido a Sandra Milena Alzate Lopez Analista de Compras, indicando remitente y numero de la invitación a la cual se presenta.

Las propuestas una vez recibidas se dejarán en la urna de acrílico que se encuentra en recepción de la sede administrativa, hasta el momento del cierre, momento para el cual deben ser entregadas por parte del área archivo y documentación o persona designada, al área de compras y presupuesto para continuar con el trámite de selección.

Las propuestas entregadas después de la fecha y hora indicadas no se tendrán en cuenta.

7. ACLARACIONES

Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida al correo electrónico arnoldo.rodriguez@peoplecontact.com.co

8. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes y servicios objeto de la contratación deberán ser entregados e instalados en los telecentros ubicados en la ciudad de Manizales en las siguientes direcciones:

- Pio XII: junta de acción comunal carrera 37 calle 65^a
- Malhabar: casa de la cultura carrera 42 calle 67
- KM41: Primer Piso Sede Comunal
- Viveros: CL 63a # 13a - 50 Sala Sistemas Escuela Ricardo Florez
- Morrogacho: sede comunal Morrogacho
- Bajo tablado: sala de sistemas colegio seráfico.

9. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 9/11

El término de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir del acta de inicio previo pago de las estampillas y aprobación de las garantías.

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar previo al inicio el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentados por Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Prouniversidad en el 1% para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el 2% para aquellos contratos iguales o superiores a 10 SMMLV.

10. EVALUACIÓN

PEOPLE CONTACT S.A.S. seleccionara al proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica.

En el evento de darse un empate se hará sorteo mediante sistema de balotas en audiencia que se realizará para tal efecto.

11. IMPUESTOS

Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato.

12. SANCIONES

El CONTRATISTA que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 10/11

- **Cláusula Penal:** Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, PEOPLE CONTACT S.A.S. podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por PEOPLE CONTACT S.A.S. de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, PEOPLE CONTACT S.A.S. podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.
- **Multa:** En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de las obligaciones contractuales, PEOPLE CONTACT S.A.S., queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, sin que pueda superar el 4% del valor del mismo, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por PEOPLE CONTACT S.A.S. de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO

- Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a PEOPLE CONTACT S.A.S. durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a PEOPLE CONTACT S.A.S.
- Efectuar la programación de actividades, cumplir el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y el término previstos.
- Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato,
- Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o la de falencias que se presenten en la ejecución del contrato y sean atribuibles como CONTRATISTA.
- Garantizar que los insumos utilizados para la ejecución de este contrato son de buena calidad, libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por PEOPLE CONTACT S.A.S. o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el CONTRATISTA declara conocer.

	INVITACIÓN PRIVADA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 11/11

f) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la celebración del mismo.

g) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera.

h) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decreto reglamentarios y suministrar al supervisor la información que éstos requieran Así mismo, el contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

i) Al finalizar la obra y para el respectivo pago total, el proponente seleccionado deberá acreditar ante el supervisor el pago del FIC que se realiza ante el SENA

j) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.

14. GARANTÍAS CONTRACTUALES.

El Proponente que resulte seleccionado dentro de este proceso, deberá constituir las siguientes garantías al momento de suscribir el contrato:

- a) De Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y (4) meses adicionales.
- b) De calidad y correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, incluido IVA, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- c) Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y 3 años más.

Manizales, junio 25 de 2015

ANDRES VILLEGAS MEZA
GERENTE PEOPLE CONTACT S.A.S.